



RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

LA SUBSECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 y la Resolución 865 del 16 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 558 del 04 de julio de 2025 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*, se dispuso los requisitos y condiciones de participación de dicha invitación los cuales se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/906>.

Que la invitación cultural tiene como objetivo: *“(…) transformar estos hitos urbanos en dispositivos poéticos que, en medio del movimiento cotidiano, inviten a detenerse y reflexionar. Enfocados en el lenguaje visual del graffiti y el arte urbano, se propone que cada intervención actúe como una estación emocional: un punto de contacto entre la ciudad real y la ciudad deseada, donde los usuarios puedan encontrar mensajes de cuidado, memoria, reflexión o esperanza (...)”*.

Que en las condiciones específicas de participación de la invitación cultural en mención se estableció la disponibilidad presupuestal de Cuarenta y Uno (41) incentivos económicos, distribuidos de la siguiente forma: Categoría 1. Tótems de Transmilenio: veintisiete (27) incentivos, cada uno de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**; Categoría 2. Murales de pequeño formato – menores a 100 m²: TRES (3) incentivos, cada uno de



RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000); Categoría 3. Murales de mediano formato – entre 100 y 200 m²: CINCO (5) incentivos, cada uno de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**; Categoría 4. Murales de mediano formato con técnica mixta: DOS (2) incentivos, cada uno de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** y Categoría 5. Murales de gran formato – mayores a 250 m²: CUATRO (4) incentivos de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1241 del 20 de junio de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD.

Que el 1 de agosto de 2025, la SCRD publicó el aviso modificadorio No. 1 de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**; donde se modificó el cronograma establecido en las condiciones específicas de participación.

Que el 19 de agosto de 2025, la entidad publicó el listado de iniciativas inscritas de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**; para el cierre de la invitación cultural, se inscribieron en total de 353 iniciativas. **243** en la categoría 1; **21** en la categoría 2; **36** en la categoría 3; **18** en la categoría 4 y **35** en la categoría 5.

Que el 27 de agosto de 2025, la SCRD publicó el listado de iniciativas habilitadas, no habilitadas y con documentos por subsanar en la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** para lo cual, los participantes debían realizar las acciones correspondientes hasta el 29 de agosto de 2025 a las 5:00 pm, fecha máxima de subsanación.

Que el 1, 9 y 17 de septiembre de 2025, la SCRD publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, de las cuales quedaron habilitadas **194** en la categoría 1; **16** en la categoría 2; **27** en la categoría 3; **12** en la categoría 4 y **29** en la categoría 5.



RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

Que el 24 de septiembre de 2025, la SCRCD publicó el aviso modificatorio No. 2 de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**; donde se modificó el cronograma establecido en las condiciones específicas de participación, respecto a la fecha de publicación de seleccionados o ganadores, la cual quedó para el 30 de septiembre de 2025.

Que de conformidad con las condiciones y requisitos de participación de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, los jurados seleccionados realizaron el proceso de la evaluación y deliberación de las iniciativas habilitadas, y teniendo en cuenta la cantidad de iniciativas presentadas y habilitadas para el proceso de evaluación, se hizo una división entre el comité para que la **Terna 1** evalúe 70 iniciativas de la **Categoría 1 Tótems de TransMilenio**, mediante acta de recomendación de ganadores del 22 de septiembre de 2025, suscrita bajo radicado: 20252200513163; la **Terna 2** evalúe 70 iniciativas de la **Categoría 1 Tótems de TransMilenio**, mediante acta de recomendación de ganadores del 22 de septiembre de 2025, suscrita bajo radicado: 20252200513173; la **Terna 3** evalúe 54 iniciativas de la **Categoría 1 Tótems de TransMilenio** y las 16 iniciativas de **Categoría 2 Murales de pequeño formato - menores a 100 m²**, mediante acta de recomendación de ganadores del 22 de septiembre de 2025, suscrita bajo radicado: 20252200513193 y por último; la **Terna 4** evalúe 27 de **Categoría 3 Murales de Mediano Formato - Entre 100 y 200 m²**; 12 de **Categoría 4 Murales de Mediano Formato con Técnica Mixta** y 29 de **Categoría 5 Murales de Gran Formato - Mayores a 250 m²**, mediante acta de recomendación de ganadores del 22 de septiembre de 2025, suscrita bajo radicado: 20252200513203; en la cual se registran los puntajes correspondientes a las iniciativas ganadoras y además recomienda las iniciativas suplentes, en caso de presentarse restricciones de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores.

Que acorde con las condiciones de participación, los ganadores deberán enviar los documentos indicados en las condiciones señaladas en el acápite “Compromisos de los seleccionados”, y manifestar si aceptan o no el incentivo económico dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto administrativo que los



RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

designan como ganadores, al correo electrónico que se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que mediante la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se delegó la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7991 denominado **“Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C”**, a la Subsecretaria Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (E).*

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de las convocatorias de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

TERNA 1: CATEGORÍA 1 TÓTEMS DE TRANSMILENIO

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR INCENTIVO
-----	-----------------------	----------------------	-----------	-------------------------	-------------------	---------------------	---------------	-----------------

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

1	32442	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	JOSÉ ARTURO RODRIGUEZ NARANJO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.073.502.598	96,3	\$ 20.000.000
2	32374	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	JUAN SEBASTIÁN VILLABONA CORTÉS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.725.561	94,7	\$ 20.000.000
3	32437	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	SANTIAGO MONCADA CARVAJAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.445.769	92,3	\$ 20.000.000
4	32519	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	ADOLFO MOLANO FAJARDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.756.481	92,3	\$ 20.000.000
5	32598	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	XIOMARA ESCOBAR RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.910.707	91,7	\$ 20.000.000
6	32318	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	KEVIN SEBASTIÁN BONILLA VILLALOBOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.399.420	90,3	\$ 20.000.000
7	32280	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	LISETH NATALIA GARCIA RUBIANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.267.119	90,3	\$ 20.000.000
8	32433	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	JUAN SEBASTIÁN HERRERA PÉREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.435.728	90,3	\$ 20.000.000
9	32642	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.418.581	88,7	\$ 20.000.000
10	32008	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEM DE TRANSMILENIO	PAULA ALEJANDRA MUÑOZ GARZÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.409.618	88,3	\$ 20.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

TERNA 2: CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO

NO .	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR INCENTIVO
1	32843	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	DIEGO ARMANDO GOMEZ MONTERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.903.636	92,7	\$ 20.000.000
2	32871	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	GABRIEL SABOGAL GIRALDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.956.277	91,7	\$ 20.000.000
3	32681	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	DAVID ALEXANDER HERRERA AVILA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.455.859	91,3	\$ 20.000.000
4	32684	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	MARÍA CAMILA PARDO PINZÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.471.885	90,0	\$ 20.000.000
5	32720	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	ANDRÉS MATEO AYALA LUNA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.736.115	89,7	\$ 20.000.000
6	32847	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	FABIÁN LEONARDO ÁVILA PINEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.184.232	89,3	\$ 20.000.000
7	32766	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	JULIANA BECERRA CASTAÑO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.437.603	89,0	\$ 20.000.000
8	32872	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROLDÁN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.169.654	88,0	\$ 20.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

9	32904	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	LINDA ISABEL OCHOA SOLORZANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.083.211	87,0	\$ 20.000.000
10	32680	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.767.095	86,7	\$ 20.000.000

TERNA 3: CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR INCENTIVO
1	33060	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	OSCAR JAVIER GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	74.189.092	92,7	\$ 20.000.000
2	33013	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	DANIEL GUTIÉRREZ ESCOBAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.375.786	90,0	\$ 20.000.000
3	33023	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	DIANA VANESSA OJEDA RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.433.177	89,7	\$ 20.000.000
4	33077	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	JUAN CARLOS PEÑA OROZCO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.015.520	87,7	\$ 20.000.000
5	32990	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	JOHN ALEXANDER CARDONA MORALES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.112.767.820	85,0	\$ 20.000.000
6	32963	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	YENNY ALEJANDRA JIMENEZ MARIÑO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.033.799.175	84,7	\$ 20.000.000
7	33041	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	MATEO NACIMBA GUZMÁN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.451.616	84,0	\$ 20.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

TERNA 3: CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M²

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	32576	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M ²	IVÁN MATEO SÁNCHEZ CONTRERAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.031.158.261	96,0	\$ 15.000.000
2	33081	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M ²	MARÍA ÁNGELA DÁVILA ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.149.100	92,7	\$ 15.000.000
3	33007	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M ²	HENRY ALEJANDRO SILVA SALCEDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.410.858	89,0	\$ 15.000.000

TERNA 4: CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M²

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	32931	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO -	DEL GRIS, REVERDECER	YEISON LEONARDO ÁLVAREZ MARTIN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.819.799	95,7	\$ 30.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

			ENTRE 100 Y 200 M ²						
2	32908	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	BOSA BOYS CREW	HAROLD ALBERTO GUZMAN PLAZAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.610.857	93,9	\$ 30.000.000
3	32993	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	MADONNARI COLOMBIA	JAMES ANDRES ROJAS GUARIN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.253.456	93,7	\$ 30.000.000
4	33026	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	INTERSER	ROGER ABRIL MELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.337.809	93,5	\$ 30.000.000
5	32767	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	GRAFFISMO COLECTIVO	JULIAN CAMILO PIRABAN ACERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.389.360	93,3	\$ 30.000.000

TERNA 4. CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO CON TÉCNICA MIXTA

NO .	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	32508	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO	FLORECER EN LA GRIETA	KATHERINE MARTINEZ NIETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.438.845	93,0	\$ 30.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

			CON TÉCNICA MIXTA						
2	32830	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO CON TÉCNICA MIXTA	DEGUANTES	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.816.212	90,0	\$ 30.000.000

TERNA 4. CATEGORÍA 5. MURALES DE GRAN FORMATO - MAYORES A 250 M²

No.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	33028	Agrupación	Categoría 5. Murales de gran formato - mayores a 250 m ²	NO CRW	IVÁN ALEXANDER GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	79.732.006	87,3	\$ 50.000.000
2	32921	Agrupación	Categoría 5. Murales de gran formato - mayores a 250 m ²	NUEVA COLOMBIA PRODUCCIONES	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.030.565.026	87,2	\$ 50.000.000
3	32829	Agrupación	Categoría 5. Murales de gran formato - mayores a 250 m ²	Planeta Sur	NICOLÁS ANDRES PERDOMO GÓMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.018.467.116	87,0	\$ 50.000.000
4	32895	Agrupación	Categoría 5. Murales de gran formato - mayores a 250 m ²	Colectivo Ventura	JORGE HERNAN GIRALDO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.053.799.291	86,7	\$ 50.000.000

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

PARÁGRAFO PRIMERO: La aceptación como ganadores deberá ser manifestada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución a través de correo electrónico dirigido a: correspondencia.externa@scrd.gov.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores, las iniciativas que se mencionan a continuación entrarán como suplentes:

TERNA 1: CATEGORÍA 1 TÓTEMS DE TRANSMILENIO

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	32400	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	SANDRA MILENA MERCHAN MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.526.325	82,7
2	32358	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	ANGELA MARIANA GORDILLO ACEVEDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.048.851.376	82,3

TERNA 2: CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	32876	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	NELSON ENRIQUE RODRÍGUEZ RICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.117.571	83,7
2	32950	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMS DE TRANSMILENIO	DANIELA MARTINEZ ARCINIEGAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.475.526	83,3

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

TERNA 3: CATEGORÍA 1. TÓTEMES DE TRANSMILENIO

CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
33018	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 1. TÓTEMES DE TRANSMILENIO	LAURA JULIANA CABRA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.072.648.378	82,0

TERNA 3: CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M²

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	32546	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M ²	MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.031.141.856	86,7
2	32408	PERSONA NATURAL	CATEGORÍA 2. MURALES DE PEQUEÑO FORMATO - MENORES A 100 M ²	MARIANA VANEGAS VANEGAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.235.658	85,7

TERNA 4: CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M²

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
-----	-----------------------	----------------------	-----------	-------------------------	--------------------------	-------------------	---------------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

1	32564	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	TECNICA MIXTA	DIEGO CHAVES FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.830.085	92,7
2	32617	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 3. MURALES DE MEDIANO FORMATO - ENTRE 100 Y 200 M ²	SANT	JULIAN ALBERTO MUÑOZ SANTAMARIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.781.668	92,0

TERNA 4: CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO CON TÉCNICA MIXTA

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	32982	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO CON TÉCNICA MIXTA	VISUAL KREW	LAURA DANIELA RUIZ PEREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.072.704.952	85,3
2	32814	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 4. MURALES DE MEDIANO FORMATO CON TÉCNICA MIXTA	ART DEALERS CREW	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.455.264	84,3

TERNA 4: CATEGORÍA 5. MURALES DE GRAN FORMATO - MAYORES A 250 M²

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	32944	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 5. MURALES DE GRAN FORMATO - MAYORES A 250	OVER SPRAY	BRIAN JAVIER MEDINA MONTAÑEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.256.737	85,7

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

			M ²					
2	33027	AGRUPACIÓN	CATEGORÍA 5. MURALES DE GRAN FORMATO - MAYORES A 250 M ²	CONCRETE SKILLS	JORGE LUIS GUARIN SERRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.280.608	85,5

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los trámites correspondientes para las expediciones de los certificados de registro presupuestal a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** por valores individuales descritos en el artículo primero, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1241 del 20 de junio de 2025.

PARÁGRAFO: Realizar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con posterioridad a la expedición de los certificados de registro presupuestal de cada uno de los ganadores principales, los trámites para la liberación de los recursos no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1241 del 20 de junio de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Dirección de Transformaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los trámites correspondientes al desembolso de los incentivos económicos, de conformidad con los porcentajes establecidos en las condiciones específicas de participación, así:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del incentivo, una vez notificada la Resolución que otorga el incentivo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo. Para este desembolso se solicitará que al menos un integrante de

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

la agrupación o la persona natural ganadora realice el curso virtual Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana en la plataforma FORMA de la SCRCD (<https://formacion.scrd.gov.co>) y entregue el certificado de cumplimiento de la totalidad del curso. También, en caso de no tener el certificado de alturas actualizado, deberá entregarlo con vigencia a la fecha para el presente desembolso. Por último, en caso de precisar ajustes del diseño entregado en la iniciativa, que no impliquen un cambio sustancial de la misma, se deberá entregar el diseño actualizado que será plasmado en la superficie a intervenir.

- Un segundo y último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del incentivo, previo cumplimiento de todos los deberes por parte de la ganadora o ganador y la presentación de un informe final de actividades con sus respectivos soportes, memoria social y con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC–. Al incentivo económicos se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por el beneficiario del incentivo, dependiendo de su condición tributaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los ganadores de los incentivos deberán enviar al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co (Asunto: Documentación requerida – nombre del participante y la respectiva invitación) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del presente acto administrativo, los documentos que se relacionan a continuación:

Agrupación

- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado del representante de la agrupación. La fecha de actualización del certificado debe ser del

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

año 2019 en adelante, y su fecha de generación, de máximo treinta (30) días antes de su entrega.

- Certificación bancaria a nombre del representante de la agrupación, en donde conste el nombre del banco, la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud, del representante de la agrupación, con fecha de expedición máximo de treinta (30) días de su entrega.

Persona Natural

- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado de la persona natural. La fecha de actualización del certificado debe ser del año 2019 en adelante, y su fecha de generación, de máximo treinta (30) días antes de su entrega.
- Certificación bancaria a nombre de la persona natural en donde conste el nombre del banco, la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el

RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. La póliza deberá estar acompañada del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la persona natural, con fecha de expedición máximo de treinta (30) días de su entrega.

ARTÍCULO CUARTO: Reiterar que, con la aceptación del incentivo económico, los ganadores se comprometen a cumplir con los compromisos establecidos en las condiciones específicas de participación de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**.

ARTÍCULO QUINTO: La fecha máxima de ejecución de las iniciativas seleccionadas como ganadoras es hasta el 30 de noviembre de 2025, de conformidad con el cronograma de las condiciones específicas de participación de la mencionada invitación cultural.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la iniciativa, los ganadores mantendrán vigente las pólizas; en caso de cualquier modificación al plazo, deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO SEXTO: El seguimiento a la ejecución de los compromisos de los ganadores establecidos en las condiciones específicas de participación, corresponderá al funcionario o contratista designado por la Dirección de Transformaciones Culturales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a los ganadores señalados en el artículo primero, a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.



RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”*

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la Dirección de Transformaciones Culturales, la Dirección de Fomento y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la herramienta Orfeo, para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar por la Dirección de Fomento, la presente resolución en el micrositio de invitaciones culturales de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES
SUBSECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
	Julián Felipe Duarte Álvarez - Director de Transformaciones Culturales





RESOLUCIÓN No. 930 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20252200534863 firmado electrónicamente por:	
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 30-09-2025 10:54:06
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 30-09-2025 09:35:12
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 30-09-2025 08:48:27
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 30-09-2025 08:42:10
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 30-09-2025 07:54:59
Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-09-2025 16:16:09
Angelica Roció Martínez Torres (E)	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (E) Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 30-09-2025 11:49:06
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 30-09-2025 09:30:29
 6c08d8d12cda245378baee7511876892e93dd021aee7980e173b9c17d7bda0f5 Codigo de Verificación CV: 158ee	